

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15863** TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 244/2010 se dictó un auto de fecha 26 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Codes Hidráulica Atlántico, S.L.U., con NIF B06551931, con domicilio en Calle Benjamín Franklin, nº 3, Políg. Ind. "Las Cumbres", Don Benito.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 26 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210019327-1